

**SECCION DE AVISOS****AVISOS JUDICIALES**

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Decimotercero Menor Civil  
Secretaría  
León, Gto.  
EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anúnciese el remate en PRIMERA ALMONENDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

UN INMUEBLE, que se localiza en calle Alameda de Jerez número 523-A, del fraccionamiento Jardines de Santa Julia, Sección C, lote 20 letra A, manzana 23, con superficie de 79.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 17.00 metros con lote 20; al sur 17.00 metros con lote 19; al oriente 4.65 metros con lote 11 letra A; al poniente 4.65 metros con calle Alameda de Jerez, folio real R20\*287493.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 136/09-M, promovido por el LICENCIADO MARIO ANTE LANDIN en su carácter de endosatario en procuración de JUAN CARLOS CADENA en contra de MERCEDES RAMIREZ ATILANO, sobre el pago de pesos; señalándose las 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DE 2010, para la audiencia de remate de PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio avalúo, con citación a postores y acreedores para la misma.

León, Guanajuato, a 4 cuatro de octubre de 2010 dos mil diez, "2010. Año de Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".

El Secretario del Juzgado Decimotercero Menor Civil

**Lic. Gabriel Guadalupe Díaz Bueno**

Rúbrica.

**(R.- 314450)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Cuarto Civil de Partido  
Secretaría  
León, Gto.  
EDICTO**

Por éste publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de este tribunal.- Anúnciese el Remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en CALLE SAN GREGORIO NUMERO 419 DE LA COLONIA SANTA ROSA DE LIMA II DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 6.00 M. con lote 11.

AL SUR: 6.00 M. con la calle San Gregorio.

AL ORIENTE: 20.50 M. con lote 35.

AL PONIENTE: 20.50 M. con lote 33.

SUPERFICIE DE 123 M2.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ordinario Mercantil, expediente número M-84/09, promovido por JOSE FACUNDO CASTRO CHAVEZ, en contra de RAUL OJEDA ROCHA. Almoneda que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día cuatro de Noviembre del año dos mil diez, y será base para el remate las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

León, Gto., a 6 de octubre de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El C. Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil

**Lic. Carlo Javier Virgilio Avila**

Rúbrica.

**(R.- 314451)**

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial del Estado de Jalisco**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado**  
**Jalisco**  
**Cuarta Sala**  
**EDICTO**

CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO  
Emplácese Tercer Perjudicado GUSTAVO DANIEL TORRES ALFARO, presentarse ante H. Quinto Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito asiento esta ciudad capital, en amparo directo 457/2010 promovido por parte demandada HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC por conducto de su apoderado Gilberto Terriquez Santana, contra actos Sala término de treinta días siguiente última publicación MERCANTIL ORDINARIO expediente 3008/2006 promovido por JAIME RUBIO VELAZQUEZ contra hoy quejoso, del índice del Juzgado Tercero Mercantil Primer Partido Judicial Toca 138/2007. Copias de demanda de garantías quedan a disposición Secretaria de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Diario de mayor circulación Nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente  
Guadalajara, Jal., a 22 de septiembre de 2010.  
La Secretario de Acuerdos  
**Lic. Socorro Sánchez Solís**  
Rúbrica.

**(R.- 313875)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Octavo Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

Se convocan a postores

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 1097/2008, promovido por Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, contra Liliann Antunez Saenz, se señalan las 13:00 trece horas del 16 dieciséis de noviembre próximo, y se ordeno sacar a remate en su primera almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Casa habitación ubicada en la calle Manuel Pérez Coronado número 125 de la unidad habitacional "Las Camelinas", de Morelia, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 4.00m con lote número 13; al Sur, 4.00m con la calle Manuel Pérez Coronado, de su ubicación; al Este, 24.00m con lote 15; al Oeste, 24.00m con lote 16-B.

Base del remate: \$947,00.00 (novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

Publíquense 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de éste Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la entidad.

Postura legal: La que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 28 de septiembre de 2009.  
La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Leticia Vargas Becerra**  
Rúbrica.

**(R.- 315034)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de**  
**Juicios Civiles Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

ESLI DENISSE MUÑOS HERNANDEZ

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 825/2010-VII, PROMOVIDO POR JORGE MILLAN GOMEZ, CONTRA EL AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DE VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO EN LA CAUSA PENAL 210/2008 DEL JUZGADO SEPTIMO

PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADA Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ SE LE MANDO NOTIFICAR LA RADICACION DEL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE A ESTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SIETE DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS ATINENTE.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de  
Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Miguel Iván Millán Iturbe**

Rúbrica.

(R.- 314072)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México**  
**con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl EDICTO**

A: INMOBILIARIA IPSA SOCIEDAD ANONIMA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 683/2009-V, PROMOVIDO POR TERESA HERNANDEZ CALDERON. EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO MARIO RODRIGUEZ ORTIZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO, PUBLIQUENSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, A FIN DE EMPLAZAR A LA SOCIEDAD TERCERA PERJUDICADA INMOBILIARIA IPSA SOCIEDAD ANONIMA, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, HAGASELE SABER A LA TERCERA PERJUDICADA EN MENCIÓN, QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA APERSONARSE AL JUICIO DE AMPARO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN ESTE JUZGADO FEDERAL A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERES CONVenga; ASIMISMO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LE HARA POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN TERMINOS DE LO ORDENADO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 23 de septiembre de 2010.

El Secretario

**Lic. Mario Rodríguez Ortiz**

Rúbrica.

(R.- 313768)

**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito**  
**Bldv. Venustiano Carranza No. 1819, Col. República, C.P. 25280**  
**Saltillo, Coahuila**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: JAIME JUARISTI SANTOS.

Se hace saber que en este Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito, el veintinueve de mayo de dos mil diez, se radicó como amparo directo No. 187/2010 la demanda promovida por Humberto Ayala Cepeda, en su carácter de apoderado jurídico de Marcial Riojas Menchaca, contra la sentencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, dictada el veintitrés de febrero de dos mil nueve, en el toca civil 870/2008, que confirmó la sentencia absolutoria de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, dictada por la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Río Grande, residente en Piedras Negras, Coahuila, en el juicio ordinario civil 36/2002, promovido en su contra, respecto de un terreno urbano, finca construida sobre éste y muebles que constituyen el menaje, ubicado en calle Coahuila No. 1210, de la colonia los Nísperos de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, lo que se hace de su conocimiento por medio de los presentes edictos, quedando a su disposición en esta secretaría copia de la demanda, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, pues de no comparecer por sí, apoderado o gestor, las demás notificaciones se le realizarán por lista de acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Saltillo, Coah., a 9 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito

**Lic. Gerardo Muñoz Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 313868)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito**  
**Bldv. Venustiano Carranza No. 1819, Col. República, C.P. 25280**  
**Saltillo, Coahuila**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

TERCERO PERJUDICADA: NORA VELA SALINAS.

Se hace saber que en este Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito, el veintinueve de mayo de dos mil diez, se radicó como amparo directo No. 187/2010 la demanda promovida por Humberto Ayala Cepeda, en su carácter de apoderado jurídico de Marcial Riojas Menchaca, contra la sentencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, dictada el veintitrés de febrero de dos mil nueve, en el toca civil 870/2008, que confirmó la sentencia absolutoria de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, dictada por la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Río Grande, residente en Piedras Negras, Coahuila, en el juicio ordinario civil 36/2002, promovido en su contra, respecto de un terreno urbano, finca construida sobre éste y muebles que constituyen el menaje, ubicado en calle Coahuila No. 1210, de la colonia los Nísperos de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, lo que se hace de su conocimiento por medio de los presentes edictos, quedando a su disposición en esta secretaría copia de la demanda, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, pues de no comparecer por sí, apoderado o gestor, las demás notificaciones se le realizarán por lista de acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Saltillo, Coah., a 9 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito

**Lic. Gerardo Muñoz Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 313870)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Cuarto Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 925/2009, que sobre pago de pesos, promueve Banco Nacional de México S.A., frente a Jorge Nicolás Baltazar Villaseñor Yunes, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Predio urbano con casa habitación, lote número 9 nueve, manzana J, calle Colombia, número 127 ciento veintisiete, Sector Nueva España, del Fraccionamiento Las Américas II, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 10.15 diez metros quince centímetros, con terreno sin nombre, canal de desagüe, al SUR 10.00 diez metros con la calle Colombia, de su ubicación; al ORIENTE 28.10 veintiocho metros diez centímetros, con lote número 10 diez, de la misma manzana y AL PONIENTE 26.55 veintiséis metros cincuenta y cinco centímetros, con el lote número 8 ocho, de la misma manzana, con una superficie de 273.25 doscientos setenta y tres metros veinticinco centímetros cuadrados.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre del año 2010 dos mil diez.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2'756,000.00 dos millones setecientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 10 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

**Lic. Enock Iván Barragán Estrada**

Rúbrica.

**(R.- 314197)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Tercero Civil**  
**Morelia, Michoacán**  
**EDICTO**

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 37/2006, promovido por la endosataria en procuración de CAJA COLONIA OBRERA DE MORELIA, S.C. DE R.L. DE C.V., frente a SUSANA GALLEGOS HERRERA, JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ Y MARIA CARMEN RODRIGUEZ AVILA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en lote 09, manzana 03, esquina con las calles General Julio García y Avenida Francisco I. Madero Poniente del Fraccionamiento Popular Lomas del Pedregal, ubicado al poniente del centro de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.50 metros, con lote 8; AL SUR, 7.54 metros, con calle de su ubicación Avenida Francisco I. Madero Poniente; AL ORIENTE, 21.62 metros, con calle de su ubicación General Julio García; AL PONIENTE, 20.67 metros, con lote 10, con una superficie de 158.97 metros cuadrados.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$209,500.00 (DOSCIENOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de noviembre del presente año, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 1 de octubre de 2010.

La Secretaria

**Lic. Hortencia Guzmán Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 314398)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Quinto Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por éste Publicarse por 03 veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de éste Juzgado y tabla de avisos del Juzgado Civil que por turno corresponda en la Ciudad de Guanajuato, Capital; anunciase el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que a continuación se describe: Inmueble ubicado en Fracción de terreno del Solar Urbano, Barrio de la Garita de la ciudad de Guanajuato, Capital; mide y Linda al Norte en Línea quebrada 31.90 metros lineales, 37.40 metros lineales, 64.48 metros lineales, 17.66 metros lineales, 47.67 metros lineales, 20.00 metros lineales, con Camino a Santa Ana; Al Sur en Línea Quebrada 17.26 metros lineales, 84.88 metros lineales, 39.29 metros lineales, y 58.76 metros lineales, con Laura Patricia Jasso Aguilera; Al Oriente en Línea Quebrada 49.87 metros lineales, 36.25 metros lineales, 5.94 metros lineales, 14.24 metros lineales, 22.27 metros lineales, con tiro de Guadalupe y al Poniente 31.90 metros lineales, con camino a Santa Ana; con Superficie total de 12,992.83 M2, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'372,000.00 (cuatro millones trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 m. n.) precio avalúo. Inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 129/07-M, promovido por LETICIA MARIA LINO MEDEL Y MARCO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ, seguido por EFRAIN BERNARDO ENCISO en su carácter de Apoderado de Fianzas Monterrey S.A., en contra de LEOBARDO JESUS JASSO AGUILERA, sobre pago de pesos, señalándose las 13:00 horas del día 05 de Noviembre de 2010, para la audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA con citación de postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 7 de octubre de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"  
 Secretaria Juzgado Quinto de lo Civil

**Lic. Silvia Martínez García**  
 Rúbrica.

**(R.- 314453)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

MAGDALENA SANTOSCOY FREGOSO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 352/2010-III, PROMOVIDO POR ERASMO MUNGUIA ROLDAN EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO WASHINGTON SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES; EN EL CUAL SE LE TUVO COMO TERCERA PERJUDICADA; Y, EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DE SU NUMERAL 2º, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO A MAGDALENA SANTOSCOY FREGOSO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA TERCERA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DOY FE.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo  
 y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Luz del Carmen López Tello Almanza**  
 Rúbrica.

**(R.- 314508)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
**Juzgado Segundo Civil**  
**Oaxaca de Juárez**  
**Primera Secretaría**  
**EDICTO**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Se Convoca postores intervengan en diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA, que se efectuara en el local que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro, el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ HORAS, respecto el bien inmueble embargado en el presente juicio: consistente en "Un lote de Terreno y construcción en el mismo existente marcado con el numero ocho de la calle Cuauhtemoc, Colonia el Higo ubicado en la jurisdicción de Esquipulas Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Estado de Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en dieciocho metros, colinda con propiedad de Marcial Núñez, AL SUR en dieciocho metros colinda con propiedad de Socorro Espinal Hernández y Guadalupe Montes, AL ORIENTE en quince metros colinda con propiedad de Manuel Velásquez, AL PONIENTE en quince metros, colinda con la calle Cuauhtemoc con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo el Tomo setecientos ochenta y tres y registro cuatro. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la reducción hecha a la cantidad primitiva que sirvió de base para el remate en segunda almoneda. Publíquese por una sola vez en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y en el tablero de avisos de este juzgado por el término de ley. Juicio Ejecutivo Mercantil 639/2007, promovido por OMAR CRUZ SORIANO, endosatario en procuración de JESUS ORTIZ ZANABRIA en contra de ORTEGA SANTAELLA ARTURO EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL, AIDA ORTEGA SANTAELLA Y MARIA EVA VILLEGAS VARGAS como avales por el pago de pesos.

Atentamente  
 Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de octubre de 2010.  
 La Ejecutora del Juzgado Segundo de lo Civil  
**C. Pste. en Dcho. Enma Cantón Galván**  
 Rúbrica.

**(R.- 314722)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos relativos al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CORTES GARCIA IVAN SAUL en contra de ALEXIS SANCHEZ FLORES. Bajo el Numero de Expediente: 1936/2009.- La C. Juez Dicto en autos de fechas catorce de septiembre y dos de agosto del dos mil diez: A su expediente 1936/09, el escrito presentado por la parte actora, como lo solicita para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almodena del bien embargado en el presente juicio, dadas las labores de este Juzgado y la carga de trabajo que actualmente impera en el mismo, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO diligencia que deberá prepararse en términos del auto de fecha dos de agosto del año en curso (...) consistente en un automóvil de la marca BMW, modelo 2004, Tipo Convertible Z4, Dos puertas, Color Gris Plata, Numero de Serie WBABT51004LS63151, Placas LXY-86-20, del Estado de México, por lo tanto convóquese postores por medio de edictos lo cuales deberán fijarse por tres veces consecutivas dentro de un termino de tres días en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "Diario Imagen" y los estrados de este juzgad, precisándole al publico interesado que el precio de dicho automóvil es por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS, mediando el valor que obtuvieron los peritos de las partes al emitir sus respectivos dictámenes, siendo postura legal quien cubra dicha cantidad al tratarse de un juicio ejecutivo mercantil, todo lo anterior tiene su sustento en los artículos 1257, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en relación con lo dispuesto por los articulos 474, 475, 476, 477, del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la materia mercantil - Notifíquese - Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

México, D.F., a 7 de octubre de 2010.  
 El C. Secretario de Acuerdo "B"  
**Lic. Raúl Calva Balderrama**  
 Rúbrica.

**(R.- 314811)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
TERCERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1304/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en ejercicio de la acción cambiaria directa, sobre pago de pesos, promueve Juan Carlos Alvarado Saucedo, frente a José Misael Estrada Tapia, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- propiedad ubicada en la calle Junta de Jaujilla, número 267 doscientos sesenta y siete, del Fraccionamiento de Interés Social Ejidal Tres Puentes y/o Jaujilla del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.30 metros con la calle Junta de Jaujilla, que es la de su ubicación; AL SUR, 7.15 metros, con Lote número 18; AL ORIENTE, 19.85 metros con Lote número 17; y AL PONIENTE, 19.90 metros con Lote número 15, con una superficie total de 143.10 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$764,962.78 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto 5 cinco días antes de dicha audiencia, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso.

Morelia, Mich., a 5 de octubre de 2010.  
La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Patricia Villanueva Ledesma**  
Rúbrica.

**(R.- 314902)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil**  
**EDICTO**

En el expediente numero 1180/07, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de DANIEL RUBEN POPOCA BOONE Y OTRO, el C. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL por proveído dictado en audiencia de fecha catorce de julio del presente año, y en atención a los proveídos de seis, veinticinco de agosto y nueve de septiembre del año en curso, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el lote de terreno y construcción en el existentes ubicado en el lote 21 de la manzana 480, zona 157, (también conocido como calle Pingüino, Esquina Calle Hipocampo), Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos sirviendo de base, para la almoneda la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 4 de octubre de 2010.  
El C. Secretario de Acuerdos "B"  
**Lic. Angel Moreno Contreras**  
Rúbrica.

**(R.- 314932)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Décimo de lo Civil**  
**Puebla, Pue. Diligenciarío**  
**EDICTO**

Disposición Juez Décimo Civil Distrito Judicial de Puebla, dentro del expediente número 1132/2009, relativo juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de su representante legal ROLANDO HUMBERTO RAMIREZ SANCHEZ, en contra de ANA MARIA SANDOVAL ESPINOSA, auto de dieciocho de agosto de dos mil diez, ordena anunciar en Primera y Pública almoneda de remate del inmueble embargado identificado como Casa Marcada con el número mil Ciento Noventa de la Avenida Reforma Agua Azul, fraccionamiento Reforma Agua Azul, de ésta Ciudad de Puebla, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial de Puebla, bajo el índice de predio mayor número 170904, según escritura registrada el veinticinco de mayo de dos mil siete, a nombre de ANA MARIA SANDOVAL ESPINOSA, sirviendo de base la cantidad de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, precio del avalúo emitido por perito de parte actora; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL; en consecuencia hágase la convocatoria de edictos deberán publicarse por dos veces de CINCO EN CINCO DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación venciendo el término para hacer posturas y pujas correspondientes a las doce horas del décimo día a partir de la última publicación ordenada, hora en que se llevará a cabo el remate respectivo.

NOTA: PARA PUBLICARSE EN TABLERO DEL JUZGADO. 2 VECES DE 5 EN 5 DIAS BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE RFC: BMN 930209 927 AV. REVOLUCION NUM. 3000, ESQ. CON RICARDO COVARRUBIAS COL. PRIMAVERA, MONTERREY, NUEVO LEON.

Ciudad Judicial, Pue., a 1 de septiembre de 2010.  
El Diligenciarío  
**Lic. Abel Paniagua Santamaría**  
Rúbrica.

(R.- 314993)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Hermosillo, Sonora**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora**  
**EDICTO**

FRANCISCO GAMEZ ESCOBOZA  
(TERCERO PERJUDICADO)

EN JUICIO DE AMPARO 1261/2009, PROMOVIDO POR MARIA ELVIA MIRANDA MENDIVIL, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO DEL ESTADO DE SONORA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CONSISTENTE RESOLUCION DE UNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, DICATADA DENTRO DEL TOCA CIVIL 142/2009, DEL INDICE DEL TRIBUNAL CITADO, SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, IGUALMENTE ESTRADOS ESTE JUZGADO, REQUIRIENDOLA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO EN TERMINO CONCEDIDO, SE FORMULARA POR MEDIO LISTA FIJADA EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, CONFORME ARTICULO 30 FRACCION II DE LEY DE AMPARO, COMUNICANDOLE QUE COPIA DE LA DEMANDA AMPARO, QUEDA SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

ASIMISMO, SE FIJARON DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora  
**Lic. María Margarita Domínguez Vásquez**  
Rúbrica.

(R.- 314994)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remata este Juzgado a las 09:45 NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL 2010 DOS MIL DIEZ, en juicio MERCANTIL ORDINARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX contra RAUL IÑIGUEZ AGUILAR Y BERTHA ARCELIA VILLA BOBADILLA DE IÑIGUEZ, expediente 2822/2009, siguiente inmueble:

1.- DEPARTAMENTO 7 TORRE B, UBICADO EN EL CONDOMINIO MARIANO OTERO, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 3518 DE LA AVENIDA MARIANO OTERO, ESQUINA CON CALLE AMADO NERVO, FRACCIONAMIENTO EL COLLY, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

NORTE: 8.20 metros con el departamento 8-B.

SUR: en línea quebrada que va de oriente a poniente en 3.10 M. Voltea al sur en 1.10 M.

PONIENTE: En 3.80 M. al norte en 1.10 M., y finalmente al poniente en 2.50 M., con vacíos de jardín e Ingreso.

ORIENTE: en línea quebrada que va de norte a sur en 2.35 M., voltea al oriente en 1.30 M., y finalmente al sur en 3.70 M., con vacío de jardín y al poniente en 6.00 M., con ingreso y vacío de jardín.

SUPERFICIE: 58.60 M2.

Siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo, siendo la cantidad de \$501,000.00 (QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se exhibirá en efectivo o cheque de caja y deberá de presentar a disposición de este Juzgado, la cantidad de el 10% del importe total de la postura legal.

CONVOQUESE POSTORES.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 13 de octubre de 2010.

La C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

**(R.- 315020)**

**AVISO AL PUBLICO**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

**LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Baja California Sur**  
**Tribunal Superior de Justicia Juzgado**  
**II Mixto de Primera Instancia Ciudad**  
**Constitución, B.C.S.**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente numero 118/2008-C, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. EDUARDO CORREA MONTES en contra de la C. GRACIELA GUERRA PEREZ, con fecha 13 de Julio del año en curso, se dicto un acuerdo en cual se ha señalado fecha para PRIMERA ALMONEDA en donde se sacara a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: PARCELA RUSTICA NUMERO 202 Z10 P2/2 DEL EJIDO LEY FEDERAL DE AGUAS NUMERO 3 MUNICIPIO DE COMONDU, FISICAMENTE MUNICIPIO DE LA PAZ, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON SUPERFICIE DE 1-88-44.42 HECTAREAS REGISTRADO BAJO EL NUMERO 727 VOLUMEN 327 SECCION PRIMERA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006 A FAVOR DEL C. GRACIELA GUERRA PEREZ; CON CLAVE CATASTRAL 1-01-366-0202. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 43.57 MTS. CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE GOLFO DE CALIFORNIA; SURESTE: 225.40 MTS. CON ACCESO; 42.73 MTS. CON CARRETERA LA PAZ SAN JUAN DE LA COSTA; 1.94 MTS CON PARCELA 342; 38.88 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 203; 202.32 MTS. CON PARCELA 204; SUROESTE: 46.06 MTS. CON TIERRA DE USO COMUN ZONA TRES; NOROESTE: 220.81 MTS CON PARCELA 201; 42.95 MTS. CON CARRETERA LA PAZ SAN JUAN DE LA COSTA; 229.63 MTS. CON PARCELA 201.- Y para que tenga verificativo la Audiencia se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendo convocar postores por medio de EDICTOS que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, y en la puerta del Juzgado Exhortado, servirá de base para el remate del bien dado en garantía, la cantidad de \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para tomar la parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la oficiala de parte de este Juzgado el 10% del precio de los avalúo pudiendo ser en efectivo, billete de deposito o cheque certificado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL.

Ciudad Constitución, B.C.S., a 20 de septiembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado II Mixto de Primera Instancia

**Lic. Mirna Wendoly Zavala Fiol**

Rúbrica.

**(R.- 314345)**

---

**Sinaloa**

**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil**

**Culiacán, Sinaloa**

**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 229/2006, formado al juicio ejecutivo mercantil, promovido por COMERCIALIZADORA DE GRANOS PATRON, S.A. DE C.V., en contra de GONZALO VAL CEBREROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble siguiente.

Lote de terreno urbano y construcción número 02 de la manzana 138, zona número 1, en la Cruz de Elota, Sinaloa, con superficie de 468.95 metros cuadrados y superficie de construcción de 60.20 metros, con las

siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 32.05 metros y linda con calle sur número 2; al sureste mide 14.27 metros y linda con Avenida poniente 10; suroeste mide 31.60 metros y linda con lote número 3 y al noroeste mide 15.20 metros y linda con lote número 01.- Datos Registrales.- Inscripción número 120 del Libro número 29 de la Sección de Primera del Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad.- Es postura legal para el remate la cantidad de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.- La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código postal número 80129.

La almoneda tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 07 siete de diciembre de 2010, dos mil diez.- SE SOLICITAN POSTORES

Publíquese este edicto por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación editado en la Ciudad de México, Distrito Federal y en la tabla de avisos o puerta del tribunal. En cumplimiento al acuerdo del pleno del Supremo Tribunal de Justicia, publicado en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 05 cinco de agosto de 2005 dos mil cinco, la publicación de los edictos mencionados, deberá hacerse utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor a 8 ocho puntos.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 13 de septiembre de 2010.

El Secretario Primero

**Lic. Jorge Omar García Hernández**

Rúbrica.

(R.- 314859)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Tercero de Distrito  
Cuernavaca, Mor.  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A TERCERO PERJUDICADO.

SACRAMENTO GONZALEZ CEDILLO, ALBINO SOTO MARQUEZ Y FERNANDO ESPIN BURGOA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1412/2009-C, PROMOVIDO POR JUAN PABLO SANCHEZ BARRERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTO RECLAMADO SE HACE CONSISTIR EN: "LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO DEL SUSCRITO, COMO SOCIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIRCUITO INTERNO TEMIXCO LA UNIDAD S.C.L., EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 495/2004-1, DEL JUZGADO CIVIL EN XOCHITEPEC, MORELOS, ASI COMO SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS."; SE LE HA SEÑALADO A USTEDES CON EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS EN EL JUICIO DE AMPARO ANTES MENCIONADO, Y COMO SE DESCONOCE SUS DOMICILIOS ACTUALES, POR ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, AMBOS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, UBICADAS EN CALLE GUTENBERG NUMERO 2 EDIFICIO VITALUZ PISO 6o., COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62000 O BOULEVARD DEL LAGO, NUMERO 103, COLONIA VILLA DEPORTIVA, CODIGO POSTAL 62370, EN CUERNAVACA ,MORELOS; LO CUAL PODRAN HACERLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLOS;

APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL, SEÑALÁNDOSE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR DISPOSICION DEL ARTICULO 2o. DE ESTA ULTIMA.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 15 de octubre de 2010.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Erico Torres Miranda**

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Morelos

**Lic. Juan Manuel Zurita Rivera**

Rúbrica.

(R.- 314893)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de noviembre del año 2010 dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 562/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el ciudadano Gerónimo Valdez López, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los ciudadanos José Armando González González y Norma Patricia Lerma Elizondo, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 264, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL CUMBRES, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 85.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON FRENTE A LA CALLE HACIENDA SAN MATEO; AL SUROESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 60; AL NOROESTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 3; Y AL SURESTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 5. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE HACIENDA SAN MATEO; AL SUROESTE HACIENDA DEL LLANO; AL NOROESTE AVENIDA LA HACIENDA Y AL SURESTE, HACIENDA DE PEÑUELAS. EL TERRENO DESCRITO TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5756 DE LA CALLE HACIENDA SAN MATEO, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL CUMBRES, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON". Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$898,400.00 (ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$598,933.33 (quinientos noventa y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado; en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 13 de octubre de 2010.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

**Lic. Gerardo Zapata Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 314972)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla**  
**residencia en Naucalpan**  
**Segunda Secretaría**  
**Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla**  
**con residencia en Naucalpan, Estado de México**

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 654/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ORTIZ JIMENEZ EDGAR en contra de PINTA COMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por autos de fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA NUIEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de remate, en subasta pública de los bienes inmuebles ubicados en: (1). LOTE 117-1, MANZANA VEINTE COLONIA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; (2). FRACCION DE TERRENO MARCADO CON EL LOTE 117-3, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION HECHA AL LOTE 117, DE LA MANZANA VEINTE. DEL EXEJIDO DE SANTA CRUZ, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO COLONIA SANTA CRUZ, DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; (3). FRACCION DE TERRENO MARCADA CON EL LOTE NUMERO DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION HECHA AL LOTE 117 DE LA MANZANA VEINTE DE LA COLONIA SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; por tanto, anúnciese su venta en los términos indicados en proveído del treinta y uno de agosto del año en curso, sirviendo como postura legal la cantidad de cubra las dos terceras partes de \$2,244,066.66 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cantidad que resulta de la suma del valor más alto dado por los peritos designados en autos.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Se ordeno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de remate, en subasta pública, de los bienes inmuebles ubicados en: (1). LOTE 117-1, MANZANA VEINTE COLONIA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; (2). FRACCION DE TERRENO MARCADO CON EL LOTE 117-3, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION HECHA AL LOTE 117, DE LA MANZANA VEINTE. DEL EXEJIDO DE SANTA CRUZ, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO COLONIA SANTA CRUZ, DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; (3). FRACCION DE TERRENO MARCADA CON EL LOTE NUMERO DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION HECHA AL LOTE 117 DE LA MANZANA VEINTE DE LA COLONIA SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO; por tanto, anúnciese su venta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, publicándose, edictos en el periódico Gaceta de Gobierno, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, en la receptoría de rentas de esta Municipalidad, periódico de mayor circulación Diario "El Amanecer" y Diario Oficial de la Federación, a efecto de convocar a postores y citar acreedores de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor a SIETE DIAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$2,244,066.66 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cantidad que resulta de la suma del valor más alto dado por los peritos designados en autos.

Expedido a los trece días del mes de septiembre del dos mil diez.

DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos **Lic.**

**J. Guadalupe Mondragón Suárez**

Rúbrica.

**(R.- 314400)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

A las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22-veintidós de Noviembre del año 2010 dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 379/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDMUNDO ANTONIO PADILLA AGUILAR, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V. y HERNAN GERARDO VILLARREAL ZAMBRANO, a fin de que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del 100% cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte codemandada HERNAN GERARDO VILLARREAL ZAMBRANO respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en:

**I-A) PORCION DE TERRENO CIRCUNDADO TOTALMENTE CON ALAMBRE DE PUAS, SIENDO LA MAYOR PARTE DE AGOSTADERO. UBICADO EN LUGAR DENOMINADO "JUAN DE LAS CASAS" DE LA JURISDICCION GENERAL, ZUAZUA NUEVO LEON, Teniendo por medidas y colindancias las siguientes:** Al norte, una línea recta de 475.00 Cuatrocientos setenta y cinco metros y colinda con propiedad del señor Francisco R. Martínez Garza ahora es del señor Ricardo Villarreal Villarreal; al Sur, Una línea recta de 63.30 Sesenta y tres metros treinta centímetros colindando con propiedad del señor Francisco R. Martínez Garza ahora es del señor Ricardo Villarreal Villarreal; al Oriente una línea recta de 777.50 setecientos setenta y siete metros cincuenta centímetros colindando con terreno libre y al Poniente, una línea quebrada como sigue: partiendo de Norte a Sur 437.00 Cuatrocientos treinta y siete metros con inclinación hacia fuera; 150.00 Ciento cincuenta metros en escuadra hacia afuera; 275.00 doscientos setenta y cinco metros con inclinación hacia adentro; 340.00 Trescientos cuarenta metros con inclinación hacia adentro hasta unirse con la línea del Sur, colindando toda esta línea quebrada con propiedad del señor Ricardo Villarreal Villarreal antes era del señor Francisco R. Villarreal Garza, amparada con 5 cinco horas de derecho.

**B) LABOR DE TIERRA DE TEMPORAL EN EL PUNTO QUE NOMBRAN "LA VIRGEN". SOBRE EL TERRENO DE LA COMUNIDAD TLAXCALA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEON, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 6 SEIS HECTAREAS APROXIMADAMENTE y colinda al Norte con Propiedad del Señor Aniceto Martínez, al Oriente con propiedad del señor Jesús A. Montemayor Martínez antes era del señor Jesús R. Martínez, al Sur mediando callejón con labor de Jesús A. Montemayor Martínez antes era del señor Basilio Villarreal y por el Poniente, con terreno libre de la citada comunidad.**

**C) FINCA RUSTICA CORRESPONDIENTE A UN DERECHO DE 47 CUARENTA Y SIETE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EN EL AGOSTADERO JUAN DE LAS CASAS DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON Y UN POTRERO DE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LAS CASAS DE LA MISMA JURISDICCION DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, QUE MIDE APROXIMADAMENTE 80 OCHENTA HECTAREAS DE SUPERFICIE; y está circundado con cercas de alambre y colinda al Norte y Oriente con potrero del señor Alonso de los Santos al Sur con la comunidad de Tlaxcala y por el Poniente, con terreno abierto de la misma comunidad.**

**D) UNA LABOR DE TIERRA DE TEMPORAL SITUADA EN EL PUNTO QUE NOMBRAN LA VIRGEN SOBRE EL TERRENO DE LA COMUNIDAD DE TLAXCALA EN LA JURISDICCION DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, Y QUE MIDE COMO UNA HECTAREA DE SUPERFICIE APROXIMADAMENTE; siendo sus colindancias las siguientes; Al Oriente y Norte con terreno abierto de la mencionada comunidad, por el Sur con labor del señor Jesús Montemayor antes era del Señor Rosendo Montemayor y al Poniente, con propiedad del señor Ricardo Villarreal Villarreal antes era del señor Francisco R. Martínez Garza.**

LOS ANTERIORES BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION 273, VOLUMEN 72, LIBRO II, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD ZUAZUA, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2007;

**II-E) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON CON SUPERFICIE DE 1,451.40 MTS2 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS; y las siguientes medidas y colindancias: (33.45) treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Guerrero: (37.35) treinta y siete metros treinta y cinco centímetros al Norte con propiedad del señor Ricardo Leal o causahabientes: (41.30) cuarenta y un metros treinta centímetros al Oriente a colindar con Arroyo El Venado y (41.00) cuarenta y un metros al Poniente a colindar con resto de propiedad del señor Gonzalo Romero Silva o causahabientes. La manzana la circundan las calles de: Lerdo de Tejada al Norte; Guerrero al Sur: Cinco de Mayo (arroyo el venado de por medio) al Oriente y Rayón al Poniente.**

**F) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON, CON SUPERFICIE TOTAL DE 725.10 M2 setecientos veinticinco metros diez decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: (35.80) treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Sur a la calle Guerrero; (35.38) treinta y cinco metros treinta y ocho centímetros al Norte con propiedad del señor Gonzalo Romero Silva; (20.50) veinte metros cincuenta centímetros al Poniente en su otro frente a la calle Rayón y (20.50) veinte metros cincuenta centímetros al Oriente a colindar con propiedad del señor Gonzalo Romero Silva. La manzana esta circundada por las calles de: Lerdo de Tejada al Norte; Guerrero al Sur; Cinco de Mayo (arroyo el venado de por medio) al Oriente y Rayón al Poniente. Teniendo como mejoras una construcción de muros de block y techos de lámina.**

**G) LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 930 NOVECIENTOS TREINTA, DE LA CALLE RAYON, DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON, y terreno que al mismo corresponde, el cual tiene una superficie total 721.08 M2 setecientos veintiún metros ocho decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: (34.97) treinta y cuatro metros noventa y siete centímetros al Norte, a colindar con propiedad del señor Ricardo Cantú Leal o causahabientes; (35.38) treinta y cinco metros treinta y ocho centímetros al Sur, con propiedad del señor Gonzalo Romero Silva o causahabientes; (20.50) veinte metros cincuenta centímetros al Oriente, con propiedad del señor Gonzalo Romero Silva o causahabientes; y (20.50) veinte metros cincuenta centímetros a dar frente a la calle Rayón, al Poniente. La manzana la circundan las calles de Lerdo de Tejada al Norte; Guerrero al Sur, Cinco de Mayo (arroyo el venado de por medio) al Oriente y Rayón al Poniente.**

LOS ANTERIORES BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRA REGISTRADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS; el 33.33% con INSCRIPCION 224, VOLUMEN 41, LIBRO 5, SECCION I PROPIEDAD UNIDAD CIENEGA DE FLORES, N.L., CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DEL 2007; y el 66.66% con; INSCRIPCION 131, VOLUMEN 50, LIBRO 6, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD CIENEGA DE FLORES N.L., CON FECHA 21 JUNIO DE 2007;

**III) PROPIEDAD RUSTICA DENOMINADA "EL ANCON" SITUADO A CINCUENTA METROS AL NORTE DE ESTE MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEON, SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SALINAS, y tiene por medidas, rumbos y colindancias las siguientes: por el norte colinda con propiedad del sr. Abelardo Martínez Villarreal y mide 185.00 ciento ochenta y cinco metros por su lado sur, colinda con propiedad del sr. Rufino González Montemayor y mide 164.00 ciento sesenta y cuatro metros por el oriente, mediando callejón colinda con propiedad del Señor Alvaro Martínez Garza y mide por allí 144.70 ciento cuarenta y cuatro metros setenta centímetros y por el poniente colinda con la margen izquierda del Río Salinas y mide 104.00 ciento cuatro metros.**

DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION 6, VOLUMEN 61, LIBRO 1, SECCION I PRIMERA PROPIEDAD, UNIDAD GENERAL ZUAZUA N.L., FECHA 26 ENERO DEL 2000;

Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Recinto Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- Siendo la base para el remate de los bienes inmuebles marcados con los incisos 1-A), B), C), D), el importe de \$6,636.000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) según avaluó practicado por el perito designado en el acuerdo de voluntades; y será postura legal la suma de \$4,424.000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad arriba indicada, y para los bienes inmuebles marcados con los incisos II-E), F), G), el importe de \$8,156.000.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) según avaluó del perito designado por la parte actora en el acuerdo de voluntades celebrado en autos y sera postura legal el importe de \$ 5,437,333.33 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad arriba indicada, y del bien inmueble marcado con el numero III) la suma de \$1,044,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) según avaluó del perito designado por la parte actora en el acuerdo de voluntades celebrado en autos y será postura legal el importe de \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad arriba indicada. En la inteligencia de los postores que quisieran comparecer deberán consignar previamente en la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento del valor del bien, allegando el certificado correspondiente; hágase saber además a los interesados en la secretaria de este juzgado se proporcionan mayores informes.-

Monterrey, N.L., a 22 de septiembre de 2010.

C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. César Augusto Díaz González**

Rúbrica.

(R.- 314359)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**  
**(Avenida Américas 599, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600,**  
**Guadalajara, Jalisco, teléfono 36309640)**

EDICTO

A: ISRAEL FLORES FLORES, CALZADO KORA, S.A. DE C.V., MOISES FLORES FLORES, FAUSTO ALFONSO FLORES CASILLAS, MERCEDES FLORES CASILLAS, JOSE LOPEZ MURILLO, JESUS HERIBERTO LOPEZ MURILLO Y SUSANA GONZALEZ VIVAR, terceros perjudicados.

En el juicio de amparo 1334/2010, promovido por Agustín Flores Casillas, contra. actos de la siguiente autoridad: 1) Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena emplazar por edictos, publicándose por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en la Secretaría de Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, dígasele que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Organismo Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las trece horas del once de octubre de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Guadalajara, Jal., a 27 de septiembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. Ileana Cruz López**

Rúbrica.

**(R.- 314377)**

---

## AVISOS GENERALES

---

### FABRICA DE SAN MARTIN, S.A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fábrica San Martín, S.A., en primera convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo veintidós de noviembre de dos mil diez a las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Dr. Andrade número treinta y uno, colonia Doctores, México, Distrito Federal, código postal 06720, para tratar los puntos del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Proposición de decreto de dividendo.

2.- Receso para la redacción del acta, su lectura y aprobación. Clausura de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito que para el caso expida una institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, para lo cual basta que la representación se otorgue por escrito.

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Secretario

**Fernán González de Castilla**

Rúbrica.

**(R.- 314995)**

**Instituto Mexicano de Propiedad Industrial Dirección  
Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual  
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial  
Coordinación Departamental de Nulidades  
OTIS ELEVATOR COMPANY**

Vs.

**MICROPOWER, S.A. DE C.V.  
M. 739291 RE-GENXX  
ExPed. P.C. 1579/2009 (C-444) 12891  
Folio 20946  
NOTIFICACION POR EDICTO**

MICROPOWER, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento indicado al rubro, relativo a la caducidad de la marca 739291 RE-GENXX, promovido por Diego Enrico González Rossi, apoderado de OTIS ELEVATOR COMPANY, mediante oficio 19781 de fecha 27 de agosto de 2010, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

**“PRIMERO.-** Se declara administrativamente la caducidad prevista en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial, respecto del registro marcario 739291 RE-GENXX, propiedad de MICROPOWER, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a las partes, a la parte actora personalmente y gírense los oficios correspondientes para notificar a la parte demandada a través de edictos.

**TERCERO.-** Una vez que se hayan exhibido las publicaciones de los edictos a que se refiere el resolutive anterior, publíquese la presente en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial y 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.”

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

9 de septiembre de 2010.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Román Iglesias Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 314927)

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Puertos de México**  
**Dos Bocas**  
**Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.**

CONVOCATORIA PUBLICA API/DBO/01/10

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADO DE CONCESION, PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA INSTALACION PORTUARIA DE USO PARTICULAR, CONSISTENTE EN BASE OPERATIVA DE PLANTA DE LODOS Y BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MANEJO DE BARITA EN EL PUERTO DE DOS BOCAS, TABASCO

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (la API), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 27, 51, 53, 54 y 56 de la Ley de Puertos y demás normas aplicables, con base en el Acuerdo número CA-XXXIX-11, del 26 de noviembre de 2008, adoptado en la trigésima novena sesión ordinaria de Consejo de Administración; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Puertos y en las condiciones decimonovena y vigésima del Título de Concesión (la CONCESION) que le otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración portuaria integral del Recinto Portuario de Dos Bocas, Tabasco (el PUERTO).

Convoca

1. A las personas de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en participar en el Concurso Público API/DBO/1º/10/INST/Base, para el establecimiento, uso, aprovechamiento y operación de una instalación especializada de uso particular para fines propios del ganador y adjudicatario del concurso; que cuenten con un capital contable o patrimonial mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que adquieran las Bases (BASES) del concurso relativo al conjunto que a continuación se señala, en el entendido de que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones de que se integra.

Con sujeción a lo que se establece en las secciones 7 y 8 de esta convocatoria, podrán concurrir al concurso cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador del mismo es persona moral extranjera, persona física en general, o grupo, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana (en los términos que establezca la Ley de Inversión Extranjera) los derechos y obligaciones de que sea titular como ganador y adjudicatario del concurso, entre ellos el derecho de celebrar el contrato, objeto del concurso.

El ganador y adjudicatario del concurso deberá tener el control de la sociedad mercantil mexicana que se forme. Dicha sociedad mercantil mexicana deberá contar con una estructura de capital, de administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y a las que el ganador y adjudicatario del mismo hubiese manifestado en el Pliego de Requisitos (PLIEGO DE REQUISITOS), que es el documento que señala los requisitos que deberán satisfacer los interesados en el concurso y que servirá a la API para otorgar, en su caso, la calificación para participar en las siguientes etapas del mismo.

**1.1.** Concurso API/DBO/1º/10/INST/Base. Conjunto integrado por la asignación de un contrato de cesión parcial de derechos (CONTRATO), derivado de la CONCESION, con vigencia inicial de 5 (cinco) años, prorrogable hasta por dos periodos iguales, para base operativa de planta de lodos y bodega para almacenamiento de productos químicos y manejo de barita, durante la vigencia del CONTRATO, en una superficie federal terrestre sin frente de agua de aproximadamente 13,087 m<sup>2</sup> (trece mil ochenta y siete metros cuadrados), ubicados en la Terminal de Usos Múltiples del PUERTO.

**1.2.** Objeto del concurso. El ganador y adjudicatario del concurso tendrá derecho de: **a)** diseñar, construir, establecer, usar, aprovechar y explotar la instalación, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales aplicables y en los documentos del concurso, en el entendido de que, al término del contrato, la superficie, con las instalaciones y obras que se construyan o instalen de forma permanente pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a la API; **b)** proporcionar dentro la instalación, los servicios de maniobras a que se refiere la fracción III del artículo 44 de la Ley de Puertos, pero las maniobras fuera de la instalación deberán ser contratadas con alguno de los prestadores de servicios que tengan contrato con la API.

**1.3. Contraprestación.** El ganador y adjudicatario del concurso tendrá la obligación, entre otras, de pagar a la API una contraprestación que se integrará, como se detalle en las BASES y en el Prospecto Descriptivo (PROSPECTO DESCRIPTIVO), por dos elementos: **a)** Una cuota inicial a la firma del CONTRATO; y **b)** Una cuota fija anual pagadera por mensualidad anticipada, y sujeta a actualización durante la vigencia inicial del CONTRATO, determinada en pesos por cada metro cuadrado de la superficie terrestre, por su uso y aprovechamiento.

**2. Coordinación y procedimiento del concurso.** Los interesados y/o participantes deberán dirigirse a la API, al domicilio: carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Araúz, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, teléfono (933) 333-51-60, que será el DOMICILIO OFICIAL de realización del concurso.

**3. Venta de BASES y entrega del PLIEGO DE REQUISITOS.** Las BASES del concurso podrán ser adquiridas en el DOMICILIO OFICIAL a partir de la presente publicación y a más tardar el 3 de noviembre de 2010, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, por quienes presenten una manifestación por escrito firmada en original y copia, en la que señalen las razones por las cuales están interesados en participar en el concurso y en el que indiquen que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, así como sus datos generales y nombre de la persona o personas autorizadas. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y un representante legal en la República Mexicana. Las BASES del concurso tendrán un costo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, que deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja en favor de la API. Este pago no será reembolsable en caso alguno. Con la adquisición de las BASES se entregará el PLIEGO DE REQUISITOS.

**4. Participación.** Como se detalle en las BASES del concurso, únicamente podrán participar en el concurso, los interesados que adquieran las BASES, cumplan con los requisitos establecidos en el PLIEGO DE REQUISITOS y obtengan la calificación admisoría a las siguientes etapas y se inscriban en el mismo.

**4.1. Presentación de proposiciones.** El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, el 10 de enero de 2011, a las 11:00 horas.

**4.2. Acto de lectura.** El acto de lectura de resultados de la evaluación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, el 17 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

**5. Fallo.** La API para emitir el fallo del concurso considerará: el plan operativo y de negocios; los demás criterios de adjudicación que se establezcan en las BASES; y la solvencia de la(s) propuesta(s) económica(s) que se presente(n). Si dos o más participantes satisfacen estos requisitos, el ganador será aquel que ofrezca a la API las mejores condiciones para el desarrollo del PUERTO, siempre y cuando resulten superiores al valor técnico de referencia establecido y definido en las BASES. El acto de fallo del concurso se llevará a cabo en el DOMICILIO OFICIAL, el 21 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

**6. Manejo de mercancías de comercio exterior.** El ganador y adjudicatario del concurso deberá, en su caso, solicitar y obtener en forma particular, previamente a la prestación de los servicios, las autorizaciones necesarias del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la Ley Aduanera, en su reglamento y demás disposiciones que se encuentren vigentes.

**7. Restricciones de participación y adjudicación.** En las BASES se establecerán las restricciones de participación y/o de adjudicación del concurso, entre ellas, las relativas a que no podrán participar las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello.

**8. Disposiciones generales.** La API se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que la o las propuestas no le resulten aceptables, en los términos que se consignen en las BASES. La API podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el PLIEGO DE REQUISITOS, en las BASES, en el PROSPECTO DESCRIPTIVO y en el CONTRATO hasta con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, mediante un escrito dirigido a cada uno de los participantes.

Atentamente

Paraíso, Tab., a 26 de octubre de 2010. Administración  
Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. Director

General

**Lic. Roberto De la Garza Licón**

Rúbrica.

**(R.- 315025)**

**INMOBILIARIA EBRON, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA PARA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El suscrito, Martín de Jesús Montero Ochoa, Administrador Unico de Inmobiliaria EBRON, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183 (ciento ochenta y tres), 186 (ciento ochenta y seis) y, 187 (ciento ochenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo 10 de noviembre del año en curso, en la calle de Carlos Septién García número 16, colonia Cimatario, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de reformas a los artículos quinto, décimo primero, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la revocación y el otorgamiento de poderes y facultades.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del cargo de Administrador Unico de la Sociedad, y
- IV. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Atentamente  
 Santiago de Querétaro, Querétaro de Arteaga, a 26 de octubre de 2010.  
 Administrador Unico de la Sociedad  
**Martín de Jesús Montero Ochoa**  
 Rúbrica.

**(R.- 314826)**

**INMOBILIARIA AGZA, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA A**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El suscrito, Administrador Unico de Inmobiliaria AGZA, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183 (ciento ochenta y tres), 186 (ciento ochenta y seis) y, 187 (ciento ochenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la fracción d).- del artículo décimo primero y el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad, convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá verificativo a las 11:30 horas del próximo 10 de noviembre del año en curso, sita en calle Carlos Septién García número 16, colonia Cimatario, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para reformar los artículos quinto, décimo primero, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la revocación y el otorgamiento de poderes y facultades.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del cargo de Administrador Unico de la Sociedad.
- IV. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Atentamente  
 Querétaro, Qro., a 26 de octubre de 2010.  
 Administrador Unico de la Sociedad  
**Luis Miguel Aguilar Zermeño**  
 Rúbrica.

**(R.- 314827)**

**TRANS STAR DE MEXICO S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION  
 AL 30 DE AGOSTO DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	\$ 0
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	\$ 0

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Liquidador **Francisco**  
**Martínez García** Rúbrica.

**(R.- 315014)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,139.00  
 Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**IXE SIEFORE I S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	
Disponible	
Bancos	50,000.00
Total Activo	50,000.00
<b>CAPITAL</b>	
Capital Contable	
Fijo sin derecho a retiro	50,000.00
Total Capital Contable	50,000.00

México, D.F., a 26 de octubre de 2010. Liquidador  
Liquidador

**Hugo Austria Díaz**  
Rúbrica.

**Ana Lilia Jiménez Téllez**  
Rúbrica.

**IXE SIEFORE II S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	
Disponible	
Bancos	50,000.00
Total Activo	50,000.00
<b>CAPITAL</b>	
Capital Contable	
Fijo sin derecho a retiro	50,000.00
Total Capital Contable	50,000.00

México, D.F., a 26 de octubre de 2010. Liquidador  
Liquidador

**Hugo Austria Díaz**  
Rúbrica.

**Ana Lilia Jiménez Téllez**  
Rúbrica.

**IXE SIEFORE III S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	
Disponible	
Bancos	50,000.72
Total Activo	50,000.72
<b>CAPITAL</b>	
Capital Contable	
Fijo sin derecho a retiro	50,000.72
Total Capital Contable	50,000.72

México, D.F., a 26 de octubre de 2010. Liquidador  
Liquidador

**Hugo Austria Díaz**  
Rúbrica.

**Ana Lilia Jiménez Téllez**  
Rúbrica.

**IXE SIEFORE IV S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	
Disponible	
Bancos	50,000.72
Total Activo	50,000.72

**CAPITAL**

Capital Contable	
Fijo sin derecho a retiro	50,000.72
Total Capital Contable	50,000.72

México, D.F., a 26 de octubre de 2010. Liquidador

Liquidador

**Hugo Austria Diaz**

**Ana Lilia Jiménez Téllez**

Rúbrica.

Rúbrica.

**IXE SIEFORE V S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010

(cifras en pesos)

**ACTIVO**

Disponible	
Bancos	50,001.24
Total Activo	50,001.24

**CAPITAL**

Capital Contable	
Fijo sin derecho a retiro	50,001.24
Total Capital Contable	50,001.24

México, D.F., a 26 de octubre de 2010. Liquidador

Liquidador

**Hugo Austria Diaz**

**Ana Lilia Jiménez Téllez**

Rúbrica.

Rúbrica.

**(R.- 315023)**

**MEXISTRA, S.A. DE C.V.**

TONALA 16-301, COL. ROMA, C.P. 06700

MEX 960503 CY2

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MEXISTRA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

Por conducto de la señora Emmanuelle Didion, comisario de la sociedad, de conformidad con los estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de "MEXISTRA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar a las once horas, el día treinta de noviembre de dos mil diez en avenida Paseo de la Reforma número doscientos noventa y cinco, colonia Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de presidente, secretario y escrutador.
2. Aprobación de balances anuales.
3. Disolución de la sociedad.
4. Nombramiento de liquidador.
5. Asuntos generales.

De conformidad con la cláusula vigésima quinta de los estatutos sociales, podrán asistir a la Asamblea aquellos accionistas inscritos como propietarios de las acciones en el libro de registro de accionistas o aquellos que exhiban los títulos o certificados que amparen sus acciones o que comprueben su depósito en alguna institución de crédito de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero. Tratándose de depósito, éste se podrá comprobar a través de carta o telegrama enviada a la sociedad por la institución correspondiente.

Los accionistas podrán acudir a la Asamblea a través de sus apoderados, los cuales podrán ser designados por simple carta poder firmada por el accionista.

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

Comisario de la Sociedad

**Emmanuelle Didion**

Rúbrica.

**(R.- 315012)**

**Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**  
**Centro de Investigación Regional Golfo Centro**  
**Campo Experimental "La Posta"**  
**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 37 FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ARTICULOS 131 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ARTICULO 59 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, ASI COMO LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INIFAP, AUTORIZADAS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2005 EN EL ACUERDO INIFAP/CPI/11.14.2005, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO "LPN-02-10 CIRGOC", QUE SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO EXPERIMENTAL PLAYA VICENTE, UBICADO EN KILOMETRO 32 DE LA CARRETERA ISLA-PLAYA VICENTE, CONGREGACION LEALTAD DE MUÑOZ, EN PLAYA VICENTE, VER.; PERTENECIENTE A EL CAMPO EXPERIMENTAL LA POSTA, POR LA ENAJENACION DE 80 SEMOVIENTES BOVINOS.

<b>80 SEMOVIENTES BOVINOS</b>			
<b>LOTE</b>	<b>TIPO DE BIENES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO MINIMO DE AVALUO</b>
1-19	VACA GORDA	19	\$121,946.00
20-29	VACA FLACA	10	\$44,901.00
30-37	NOVILLONA	8	\$48,160.00
38-60	TORETES MEDIA CEBA	23	\$135,014.00
61-74	BECERRO	14	\$52,867.50
75-80	BECERRA	6	\$20,818.00
TOTAL			\$423,706.50

1. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PODRAN INSCRIBIRSE Y OBTENER LAS BASES DE CONCURSO GRATUITAMENTE, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA; Y EN EL CAMPO EXPERIMENTAL LA POSTA, UBICADO EN EL KILOMETRO 22.5 DE LA CARRETERA VERACRUZ-CORDOBA; DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES DEL 26 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.

2. LOS INTERESADOS PODRAN VERIFICAR LOS BIENES, EN EL S.E. PLAYA VICENTE, UBICADO EN KILOMETRO 32 DE LA CARRETERA ISLA-PLAYA VICENTE, CONGREGACION LEALTAD DE MUÑOZ, EN PLAYA VICENTE, VER.; DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, DEL 26 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.

3. LA GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS SERA DE 10%, SOBRE EL TOTAL DE LAS PROPUESTAS LAS CUALES SE HARAN CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INIFAP O EN EFECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO EL INIFAP, GARANTICE LA CONSERVACION Y RESGUARDO DE ESTA FORMA DE PAGO.

4. EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO, EL PROXIMO 10 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SITIO EXPERIMENTAL "PLAYA VICENTE", ASIMISMO ESE DIA, EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS SE DARA A CONOCER EL FALLO Y ADJUDICACION DE LOS 80 SEMOVIENTES BOVINOS EN EL DOMICILIO DEL EVENTO.

5. EL PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR LOS BIENES ADJUDICADOS SERA DE 5 DIAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACION.

6. EN CASO DE QUE LA LICITACION RESULTARA DESIERTA, SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS BIENES QUE NO SE LOGRE SU VENTA.

Veracruz, Ver., a 26 de octubre de 2010.

Director Regional del CIR-GOC

**Dr. Vicente E. Vega Murillo**

Rúbrica.

**(R.- 314999)**

**Banco de México****CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SCSC-062-10-01**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables en materia de enajenación de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-062-10-01, para la enajenación de desechos cíclicos integrados entre otros por: madera, plástico, desechos ferrosos, así como diversos desechos de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Subpartidas	Unidad de medida	Precio mínimo de venta M.N.
1	Desechos cíclicos de madera, plástico, cartón, desecho ferroso, cobre desnudo, entre otros. Durante el periodo comprendido del 3 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013	21	Kilogramo/Pieza	Conforme a la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta
2	Desechos cíclicos de madera, plástico, cartón, desecho ferroso, cobre desnudo, entre otros. Durante el periodo comprendido del 3 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013	21		
3	Desechos cíclicos de madera, plástico, cartón, desecho ferroso, cobre desnudo, entre otros. Durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2014	22		
4	Desecho de aluminio, desecho ferroso de segunda, de tercera, mixto contaminado papel revoltura, entre otros	8		

Las características, especificaciones y los domicilios donde se encuentran ubicados los desechos materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas. Los licitantes podrán cotizar una o más partidas de los desechos objeto de licitación, debiendo cotizar en todo caso, la totalidad de los desechos que integran cada partida. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.80 (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 13:45 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de noviembre de 2010, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los desechos materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Partida	AP	Lugar de reunión	Fecha	Horario	Coordinador
1	Fábrica	Calzada Legaria No. 691, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	Noviembre 5, 2010	9:00 horas	Ing. Alejandro Merino Flores, Tel. 5268 8382
2	Inmuebles	Aviación Civil No. 35, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F.		15:30 horas	Lic. Berenice Ninive De Castro Durán, Tel. 5268 8595
3	Sistemas	Gante 20 1er. piso, Col. Centro, C.P. 06059, México, D.F.		13:00 horas	Lic. Rene Dorsey Ostos, Tel. 5345 4753
4	Caja	Legaria No. 691, el acceso es por Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.		10:00 horas	Lic. María Isabel Gómez Martínez, Tel. 5268 8469
	Inmuebles	Aviación Civil No. 35, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F.	15:45 horas	Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237 2469	
	Protección	Calzada Legaria No 691, el acceso es por Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	10:30 horas	Lic. Jorge Rodríguez Limón, Tel. 5237 200, Ext. 8490	

	Fábrica de Biletos	Calzada Legaria No. 691, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	Noviembre 5, 2010	9:30 horas	Ing. Eusebio Misael García Muñoz, Tel. 5237-2000, Ext. 6321
--	--------------------	--	-------------------	------------	---

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los desechos, particularmente los relativos a la partida 4, así como su ubicación y maniobras requeridas para su retiro; de igual forma, para el caso de las partidas 1, 2 y 3, a través de dichas visitas podrán conocer los sitios y demás condiciones en que se les entregarían los desechos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: para las partidas 1, 2 y 3: dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el Banco de México solicite el retiro de los mismos, durante el periodo de contratación. Para la partida 4, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago: el costo de los desechos materia de enajenación será equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a los desechos adjudicados, los valores mínimos de venta que se contengan en la "Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", vigente a la fecha de pago de los desechos correspondientes.

El pago de los desechos materia de licitación se realizará en moneda nacional, en efectivo o a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: para las partidas 1, 2 y 3, el mismo día en que tenga verificativo el retiro de los bienes y de manera previa al mismo. Para la partida 4, dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas: la garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante; en el caso de las partidas 1, 2 y 3, dicho monto se calculará considerando el estimado total de los desechos para la vigencia del contrato.

Requisitos de las propuestas: las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni las personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les hubiere determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 3 de diciembre de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

La fecha de firma del contrato será a más tardar el día 20 de diciembre de 2010.

Atentamente

México, D.F., a 26 de octubre de 2010.

Banco de México

Subgerente de Contratación  
de Servicios por Concurso

**Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas**

Rúbrica.

Analista de Contrataciones

**C.P. Rubén Sotero Ramírez Báez**

Rúbrica.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

(R.- 315016)

**DICONSA S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL SURESTE**  
**CONVOCATORIA**

Diconsa S.A. de C.V., Sucursal Sureste; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, numeral V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el capítulo V, base trigésima novena de las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/SURESTE/EBM/2010, relativo a la enajenación de bienes muebles de desechos por kilos y vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

**BIENES MUEBLES DE DESECHO POR KILOS**

Tipo de bien	Tipo de material	Cantidad de kilogramos	Ubicación	Precio mínimo por kilo	Precio mínimo de venta
Máq. y Eq. de almacén	Ferroso de segunda	900	Tuxtla Gutiérrez	0.8816	\$793.44
		704	Villahermosa		\$620.65
Equipo de cómputo	Plástico	700	Tuxtla Gutiérrez	0.8396	\$587.72
		192	Villahermosa		\$161.20
Mob. y equipo de oficina	Ferroso de segunda	1,100	Tuxtla Gutiérrez	0.8816	\$969.76
		614	Villahermosa		\$541.30
Mob. y equipo de tienda	Ferroso de segunda	3,500	Tuxtla Gutiérrez	0.8816	\$3,085.60
		1,010	Villahermosa		\$890.42

**VEHICULOS EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES**

No. Econ.	Descripción			Ubicación	Precio mínimo de venta
	Marca	Tipo	Modelo		
305	Dina	Rabón	1993	Tapachula	\$38,190.71
300	Dina	Rabón	1993	Tapachula	\$38,190.71
293	Dina	Rabón	1993	Tapachula	\$38,015.25
267	Dina	Rabón	1993	Tapachula	\$22,048.85
157	Fruehauf	Caja remolque	1984	Tapachula	\$21,517.65
416	Famsa	Tractocamión	1981	Tapachula	\$30,340.20
107	Famsa	Tractocamión	1981	Tapachula	\$30,340.20
372	Volkswagen	Sedán 2 Ptas.	2001	Tapachula	\$4,679.02
373	Volkswagen	Sedán 2 Ptas.	2001	Tapachula	\$4,151.28
163	Famsa	Tractocamión	1981	Tuxtla Gutiérrez	\$30,340.20
207	Famsa	Tractocamión	1982	Tuxtla Gutiérrez	\$31,493.82
467	Chevrolet	Pick up	1991	Tuxtla Gutiérrez	\$3,985.65
481	Chevrolet	Estacas	1991	Tuxtla Gutiérrez	\$3,886.20
488	Dina	Rabón	1991	Tuxtla Gutiérrez	\$36,728.58
495	Dina	Rabón	1991	Tuxtla Gutiérrez	\$36,845.55
502	Dina	Rabón	1992	Tuxtla Gutiérrez	\$37,313.43
517	Dina	Rabón	1993	Tuxtla Gutiérrez	\$38,190.71
518	Dina	Rabón	1993	Tuxtla Gutiérrez	\$38,190.71
529	Dina	Rabón	1993	Tuxtla Gutiérrez	\$38,190.71
530	Dina	Rabón	1993	Tuxtla Gutiérrez	\$38,892.53
547	Chevrolet	Estacas	1994	Tuxtla Gutiérrez	\$6,072.28
557	Chevrolet	Estacas	1994	Tuxtla Gutiérrez	\$6,638.50
584	Dodge	Pick up	1996	Tuxtla Gutiérrez	\$4,000.40
602	Dina	Rabón	1997	Tuxtla Gutiérrez	\$39,243.44
625	Ramírez	Caja remolque	1998	Tuxtla Gutiérrez	\$25,321.28
630	Volkswagen	Sedán 2 Ptas.	2001	Tuxtla Gutiérrez	\$2,982.85
699	Ramírez	Caja remolque	1998	Tuxtla Gutiérrez	\$25,321.28
700	Lozano	Caja remolque	1981	Tuxtla Gutiérrez	\$20,702.59
718	Chevrolet	Estacas	1994	Tuxtla Gutiérrez	\$5,779.40
731	Ford Scort	Sedán 4 Ptas.	1994	Tuxtla Gutiérrez	\$2,975.70
142	Famsa	Tractocamión	1981	Villahermosa	\$30,340.20
218	Lozano	Caja remolque	1982	Villahermosa	\$20,974.28
454	Dina	Rabón	1992	Villahermosa	\$29,944.32
457	Dina	Rabón	1992	Villahermosa	\$37,313.43
459	Dina	Rabón	1992	Villahermosa	\$37,313.43
460	Dina	Rabón	1992	Villahermosa	\$36,319.19
462	Dina	Rabón	1993	Villahermosa	\$38,892.53

463	Dina	Rabón	1993	Villahermosa	\$38,892.53
464	Dina	Rabón	1993	Villahermosa	\$38,541.62
488	Chrysler	Pick up	1996	Villahermosa	\$6,692.40
493	Nissan	Pick up	1996	Villahermosa	\$14,651.88
499	Chrysler	Pick up	1996	Villahermosa	\$7,135.70
514	Nissan	Tsuru II	1991	Villahermosa	\$6,501.00
521	Chevrolet	Rabón	1998	Villahermosa	\$40,003.74
524	Chevrolet	Rabón	1998	Villahermosa	\$41,816.78
541	Volkswagen	Sedán 2 Ptas.	2001	Villahermosa	\$2,320.98
592	Nissan	Pick up	1995	Villahermosa	\$14,782.50

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración y Finanzas de Diconsa S.A. de C.V. sucursal Sureste, cuyas oficinas se ubican en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, Ciudad Industrial, Villahermosa Tab., teléfono (01 993) 353-04-00, extensiones 71215 y 71220, en la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con oficinas ubicadas en carretera Internacional Panamericana, kilómetro 6.2, Tuxtla-Chiapa de Corzo, código postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01 961) 14 1 10 48, 14 1 10 49 al 57, extensiones 72915 y 72923, en la Unidad Operativa Tapachula, con oficinas ubicadas en el kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, colonia San Sebastián, código postal 30790, teléfonos (01 962) 62 5 18 80, 62 5 17 32, extensiones 72822 y 72819, así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de noviembre del año en curso, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 26 de octubre al 10 de noviembre de 2010, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en la ciudad de Villahermosa, Tab., con el Lic. Jorge A. Herran Salvatti, Coordinador de Administración y Finanzas, al teléfono (01 993) 353-04-00, extensiones 71215 y 71220, en la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con el ingeniero Luis Antonio Zenteno Gutiérrez, a los teléfonos (01 961) 14 1 10 50 al 54, extensión 72923, y en la Unidad Operativa Tapachula, con el ingeniero Rogelio Martínez Mandujano, al teléfono (01 962) 62 5 18 80 y 62 5 17 32, extensión 72819.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases así como sus ofertas, el día 11 de octubre de 2010, de 9:00 a 10:00 horas, en la sala de Capacitación de la sucursal Sureste, cuyas oficinas se ubican en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, Ciudad Industrial, Villahermosa Tabasco.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número LPN/001/DICONSA/SURESTE/EBM/2010.

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de entrega de ofertas en sobre cerrado y registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
5 de noviembre de 2010 10:00 horas	11 de noviembre de 2010 de 9:00 a 10:00 horas	11 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas	12 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de capacitación de Diconsa S.A. de C.V., sucursal Regional Sureste, sita en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor de su oferta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles, posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

26 de octubre de 2010.  
Gerente General de la Sucursal Sureste y  
Presidente del Subcomité de Bienes Muebles de Diconsa S.A. de C.V.

**Ing. J. Serafín Rodríguez Esguerra**  
Rúbrica.

**(R.- 315043)**

